

ANEXO V

LISTADO NO TAXATIVO DE ACTIVIDADES QUE REQUIEREN LA PRESENTACION DE UN ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA)

1. Gasoductos y oleoductos troncales y todos aquellos que requieran concesión de transporte.
2. Gasoductos para distribución domiciliaria.
3. Centrales térmicas y otras instalaciones de combustión.
4. Centrales nucleoelectricas de potencia y/o experimentales e instalaciones para la producción, enriquecimiento o reprocesamiento de combustible nuclear. Fabricación de materiales radiactivos.
5. Recolección, almacenamiento temporario o definitivo, tratamiento, transporte y/o eliminación de residuos radiactivos como así también las instalaciones necesarias a esos fines.
6. Extracción y fabricación de elementos de amianto.
7. Fabricación de cemento, yesos y cales.
8. Complejos químicos y petroquímicos.
9. Autopistas, ferrocarriles, aeropuertos, terminales de transporte automotor y caminos en áreas ecológicas críticas.
10. Instalaciones para eliminación de residuos tóxicos y peligrosos cualquiera sea el sistema a emplear.
11. Localización de parques y complejos industriales.
12. Fabricas integradas de primera fusión de hierro colado y del acero.
13. Planes generales urbanos, rurales y/o regionales de ordenamiento territorial. Planes directores.
14. Proyectos hidroeléctricos.
15. Fabricación de fibras minerales artificiales.
16. Conducción y tratamiento de efluentes pluviales y cloacales urbanos e industriales.
17. Diques y otras instalaciones destinadas a retener o almacenar agua.
18. Planta de tratamiento, recuperación y disposición temporal o final de residuos sólidos.
19. Tendido de líneas de transporte de energía eléctrica de alta tensión.
20. Embalses de más de 100 has.
21. Canalización, regulación y otros trasvasamientos de cuencas hídricas, acueductos, saneamiento hídrico.
22. Proyectos de regadío para más de 100 has.
23. Complejos edilicios de más de 3 has.
24. Exploración, extracción, tratamiento, transporte y refinación de sustancias minerales.
25. Planes y complejos de desarrollo turístico, deportivo y/o recreativo.
26. Aprovechamiento extractivo de bosques naturales.
27. Desarrollo de bosques artificiales.
28. Cambio de uso de áreas naturales protegidas.
29. Cambios substanciales en el uso previsto para los planes de manejos de áreas naturales protegidas.
30. Introducción de especies exóticas silvestres.
31. Desmontes de coberturas vegetales de espacios naturales en áreas superiores a 5 has.
32. Almacenamiento de gas tanto en instalaciones aéreas como subterráneas.
33. Almacenamiento, comercialización y transporte de combustibles fósiles.
34. Aglomeración industrial de hulla y lignito.
35. Establecimientos siderúrgicos, comprendida la fusión, forja, trefilado y laminado.
36. Producción de metales ferrosos (fusión, afinación y laminado), salvo metales preciosos.
37. Forjado de grandes piezas.
38. Tratamiento para el revestimiento y endurecimiento de metales.
39. Construcción de calderas, de estructuras y de otras piezas de chapa de hierro.
40. Montaje de automóviles y construcciones relativas a motores.
41. Construcción y reparación de aeronaves.

42. Fabricación de material ferroviario.
43. Carga de fondo de explosivos.
44. Fabricación, acondicionamiento, carga o encartuchado de pólvora u otros explosivos, incluida la pirotecnia.
45. Fabricación de pesticidas y productos farmacéuticos, de pinturas y barnices, de elastómeros y peróxidos.
46. Almacenamiento de petróleo, productos petroquímicos y químicos; comprende las instalaciones complementarias de otras industrias.
47. Establecimientos de teñidos de fibras.
48. Instalaciones para el lavado, desengrasado y blanqueo de la lana.
49. Curtiembres.
50. Fabricación de tableros de fibras, partículas y contrachapados.
51. Fabricas de carbón y de otros combustibles vegetales.
52. Establecimientos para la producción y tratamiento de celulosa.
53. Fabricación de pasta de papel y cartón.
54. Aserraderos.
55. Depósitos y tratamiento de lodos provenientes de la actividad minera o hidrocarburífera.
56. Industria de la Goma.
57. Fabricación y tratamiento de productos a base de elastómeros.
58. Centros comerciales mayoristas y minoristas.
59. Pozos exploratorios fuera de las áreas de desarrollo.
60. Prospección sísmica fuera de las áreas de desarrollo.
61. Plantas compresoras de gas y toda infraestructura asociada a las mismas.
62. Plantas de tratamiento de distintos tipos.
63. Refinerías.
64. Industrias asociadas a la actividad hidrocarburífera